



Quarenta maravedis.

**Sello Quarto, Quarenta
Maravedis, Año de Mil
Ochocientos y Diez.**

Nota Con esta, y en el mismo día se firmada el Partido de
ciudad en el precedente y tiene como las cinco horas y me
dia de su tarde para que por el poder de D. Josef Co
rroquina, Escrib. de la Intervencion de este of. de este.
Y para q. asi conste lo presengo por esta q. firmo =

N.º al Repartidor

En Calasparra á diez del mismo mes, habiendo para
do á las caras de Diego Moreno Hurtado en la tarde
de haber por no estar en ellas y deviendo sacar, se pre
sento en las mias el su o. dho. en las que se hizo saber el
nomenam.º de el Repartidor y dho. que en el Decreto pre
cedente se le hace, y en su inteligencia respondió hera con
stante tener que buscar la vida para su subsistencia y
la de su familia á que se agregava no hallare con apti
tud suficiente para desempeñar las obligaciones de
el Repartidor ni las de dho. por lo que suplicava á los
Villa se le honrasen y pusiere otro en su lugar, lo fi
mo: dy fee =

Diego Moreno
Hurtado

Ayuntamiento de Calasparra

En la Villa de Calasparra á veinte y uno de Mayo de
mil ochocientos diez: Estando juntos los Jtes. Concejo